



Acta Núm. 311-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEPU-2022-0006, el cual tiene como propósito la "Contratación de servicios de alquiler de naves (almacén), por un período de 3 meses".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del Dr. Daniel Rivera Reyes, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, asistente de manera virtual; **Licdo. Rafael Ramirez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS; el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo del MISPAS, y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro.

El **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso de referencia.

Comité de Compras y Contrataciones

3. Dada la apertura de ofertas en fecha 30/09/2022, en presencia de notario público, se constató la participación de un oferente: **1) ALMACÉN DE DEPÓSITO FISCAL Y GENERAL DE LAS AMÉRICAS (ALMADELA), S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana.
4. Dada la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, notificada al oferente participante del proceso, en virtud de los informes periciales preliminares emitidos al efecto por los peritos designados.
5. Que, en ese sentido, una vez agotada la correspondiente etapa de subsanación fueron remitidos a este comité los informes periciales definitivos emitidos al efecto por los peritos designados.
6. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados.
7. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

**Vista:** La **Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**Vista:** La **Ley Núm. 107-13** sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

**Visto:** El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El **Decreto Núm. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** El **Decreto Núm. 293-11**, de fecha doce (12) de mayo del año dos mil once (2011), que establece el Reglamento para la Aplicación del Título III, del Código Tributario de la República Dominicana.

**Visto:** El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No. 20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido

**Comité de Compras y Contrataciones**

manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

**Vista:** La **Resolución Núm. PNP-01-2022**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

**Vista:** Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**Visto:** La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

**Vista:** La carga del proceso.

**Vistos:** Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

**Visto:** El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso.

**Escuchadas:** La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

**El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:**

**Primero:** Da por conocido y acoge el Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Segundo:** Adjudicar al oferente **ALMACÉN DE DEPÓSITO FISCAL Y GENERAL DE LAS AMÉRICAS (ALMADELA), S.A.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Monto total
CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE NAVES (ALMACEN), POR UN PERIODO DE 3 MESES	Unidad	1	3,813,559.32	\$686,440.68	\$4,500,000.00

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

DL  
 DC  
 RDM

**Tercero:** Instruye, al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**; y el **Decreto Núm. 543-12**, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta al oferente del proceso.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

**Cuarto:** Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.**

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



**Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**  
Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo  
del Sector Salud y Presidente en funciones  
del Comité de Compras y Contrataciones



**Licdo. Rafael Ramírez Medina**  
Director General Administrativo y  
Financiero del MISPAS  
Miembro



**Licdo. Luis Manuel Tolentino**  
Director Jurídico del MISPAS  
Asesor Legal del Comité de  
Compras y Contrataciones



**Licda. Rosa Inés Medina**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo del MISPAS  
Miembro



**Licda. Douglas Ciprián Soto**  
Director de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información (OAI)  
del MISPAS  
Miembro